

Medio	EL MERCURIO CUERPO A
Fecha	06/09/2016
Mención	Veto poco cívico. Mención a la UAH.

Veto poco cívico

La Municipalidad de Ñuñoa deberá proponer al Servicio Electoral nuevos locales de votación para las próximas elecciones municipales porque la dirección del establecimiento Manuel de Salas decidió no facilitar el recinto para dichos comicios.

La medida se adoptó, según la dirección del liceo, para evitar que se vuelva a repetir la toma del local, como lo hizo para las elecciones primarias un grupo de alumnos que “no cree en este proceso y que, por consiguiente, se toma el liceo”, como lo señaló el subdirector del mismo.

Aunque el liceo depende de la Universidad de Chile desde 2002, goza de autonomía, y ello le permite adoptar esta resolución, que priva a esa comuna del segundo centro de votación más grande, con cerca de 90 mesas receptoras de votos.

Extraña que un establecimiento educacional con la trayectoria y naturaleza jurídica del Liceo Manuel de Salas, dependiente de una universidad pública, se reste de cumplir con las cargas legales que se imponen a muchos recintos educacionales invocando una suerte de objeción de conciencia de un grupo de sus alumnos. Es evidente que la resolución no es compartida por muchos alumnos y apoderados del colegio.

En junio pasado, ese colegio vivió una toma por parte de más de un centenar de estudiantes, acompañados por un grupo de apoderados y profesores, para impedir que se habilitara para la celebración de las elecciones primarias, en señal de molestia, entre otros, con el curso

del debate político-legislativo sobre la reforma educacional. Pese a que esa movilización se presentó como fruto de un acuerdo transversal de su comunidad escolar, muchos apoderados expresaron su desazón ante el atropello de sus derechos.

Ese es el precedente que invocan sus autoridades para justificar su medida, pero el episodio refleja una confusión respecto de lo que legítimamente puede resolver su comunidad escolar, conformada por alumnos, apoderados y profesores.

Es difícil pensar que así se favorezca el cultivo de los valores de la tolerancia y la convivencia democrática entre sus alumnos, independientemente de si

el rechazo al proceso electoral es compartido por muchos de sus estamentos, puesto que la carga cívica que significa la responsabilidad de acoger un proceso de votación de un régimen democrático está fuera del ámbito de lo que debiera decidir

la comunidad escolar del Liceo Manuel de Salas.

¿Podría el día de mañana un colegio manifestar su escepticismo sobre el proceso de selección universitaria y negarse bajo ese argumento a servir de recinto para la rendición de la PSU?

El razonamiento y la conducta exhibida hace pocos días por un grupo de alumnos de la Universidad Alberto Hurtado, que se tomaron la rectoría y retuvieron al rector de esa casa de estudios, puede ser el desarrollo natural del tipo de comportamiento impositivo de un grupo que hoy está detrás de la resolución del equipo directivo del Liceo Manuel de Salas.

A la luz del caso del Liceo Manuel de Salas, ¿podría el día de mañana un colegio manifestar su escepticismo sobre el proceso de selección universitaria y negarse así a servir de recinto para la rendición de la PSU?